



MAPA CONCEPTUAL

Nombre del Alumno **ING CHRISTIAN ESTEVEZ HIDALGO**

Nombre del TEMA **TEMAS SELECTOS DE PROCEDIMIENTOS CIVILES**

MEDIO PREPARATORIO A JUICIO Y PRELIMINARES DE LA CONSIGNACIÓN

Parcial 1

Nombre de la Materia **CLINICA PROCESAL CIVIL**

Nombre del profesor **Mtra. Gladis Adilene Hernández López**

Nombre de la Licenciatura **DERECHO**

Cuatrimestre

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 20 de Mayo del 2022

Unidad 1.
Temas Selectos De Procedimientos Civiles Especiales

El juicio especial hipotecario. Es el proceso de carácter especial que tiene por objeto constituir, ampliar, dividir, registrar, cancelar, saldar o determinar la prelación de pago de un crédito garantizado con hipoteca

La acción hipotecaria (pignoratícia o reipersecutoria) es una acción ejecutiva con privilegio especial, ya que el acreedor tiene preferencia sobre el bien hipotecado respecto de cualquier otro ejecutante sin importar quién es su titular

- No exista embargo o gravamen a favor de terceros que haya sido inscrito, cuando

- Que sea de plazo cumplido o exigible. Conforme a los términos pactados o a las disposiciones legales aplicables

El crédito conste en escritura pública o escrito privado (según corresponda conforme a la legislación común).

- Se encuentre debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, no obstante, - El documento base de la acción tenga el carácter de título ejecutivo.
- El documento base de la acción tenga el carácter de título ejecutivo menos, noventa días antes de la presentación de la demanda hipotecaria

PROCEDIMIENTO
Al escrito de demanda hay que acompañar el instrumento que contenga la garantía hipotecaria, teniendo la obligación de ser precisos, indicando en los hechos si sucedieron ante testigos (citando sus nombres y apellidos) y presentando todos los documentos pertinentes.

En el mismo escrito se deben ofrecer todas las pruebas, relacionándolas con los hechos y en caso de que las mismas sean contrarias a la moral, al derecho y sobre hechos no controvertidos, imposibles, notoriamente inverosímiles o que no se hubieren relacionado con los hechos, el juez las desechará inmediatamente (de plano).

Entrada y se ordenará la anotación de la demanda en el Registro Público de la Propiedad, mandando además correr con un plazo inferior de inscripción en el Registro Público de la Propiedad de noventa días anteriores a la presentación de la demanda hipotecaria.

Si se presenta el que la parte demandada se allana a la demanda, en este caso el juez, sin más trámite citará para sentencia definitiva.

La contestación debe ser precisa, indicando si los hechos sucedieron ante testigos (citando sus nombres y apellidos) y presentando todos los documentos pertinentes. En el mismo escrito se deben ofrecer todas las pruebas, relacionándolas con los hechos y en caso de que las mismas sean contrarias a la moral, al derecho, sobre hechos no controvertidos, imposibles, notoriamente inverosímiles o que no se hubieren relacionado con los hechos, el juez las desechará de plano.

Estructura del proceso

La división del mundo en países y el concepto de soberanía han traído como consecuencia que, debido a la potestad jurisdiccional de cada Estado (que lo faculta para conocer y resolver con fuerza vinculativa para las partes las controversias que surjan dentro del ámbito de su competencia), se instrumenten mecanismos para hacerla efectiva

Proceso

la existencia de un conjunto de fases sucesivas, las cuales pueden ser muy variadas. Sin embargo, en todos los procesos de carácter Judicial se han mantenido principios rectores que los unifican, por lo que no podemos referirnos a procedimientos autónomos, sino a una teoría general del proceso

Diversos criterios de clasificación del proceso

De acuerdo con el fuero Se aplica sólo para los países que tienen un sistema de organización federal, como México, en los cuales ciertas áreas se conceden a la Federación y otras a las entidades federativas.

» De acuerdo con la materia. Conflictos existen en todas las ramas del derecho y debido a sus peculiares características y a la necesidad de llevar a cabo una especialización judicial con el fin de resolverlos de manera justa y oportuna, se han creado tribunales y diferentes tipos de procesos que, sin romper su unidad fundamental

De acuerdo con su desarrollo (oral o escrito). En el proceso puede permitirse a las partes que durante su desarrollo en una o varias audiencias, de manera libre y preferentemente verbal, empleen sus mecanismos de defensa, aporten pruebas, formulen alegatos y al final de la audiencia el tribunal emitirá su sentencia (proceso oral); o establecer fases y términos para que las partes, mediante la presentación de escritos, hagan valer sus afirmaciones, ofrezcan instrumentos probatorios, aleguen y una vez recopilados los elementos considerados necesarios para emitir un fallo, dictar por escrito su decisión (proceso escrito). L

De acuerdo con sus alcances (singular o universal). La mayoría de los procesos se refieren a controversias específicas cuya resolución se somete a la autoridad jurisdiccional (proceso singular).

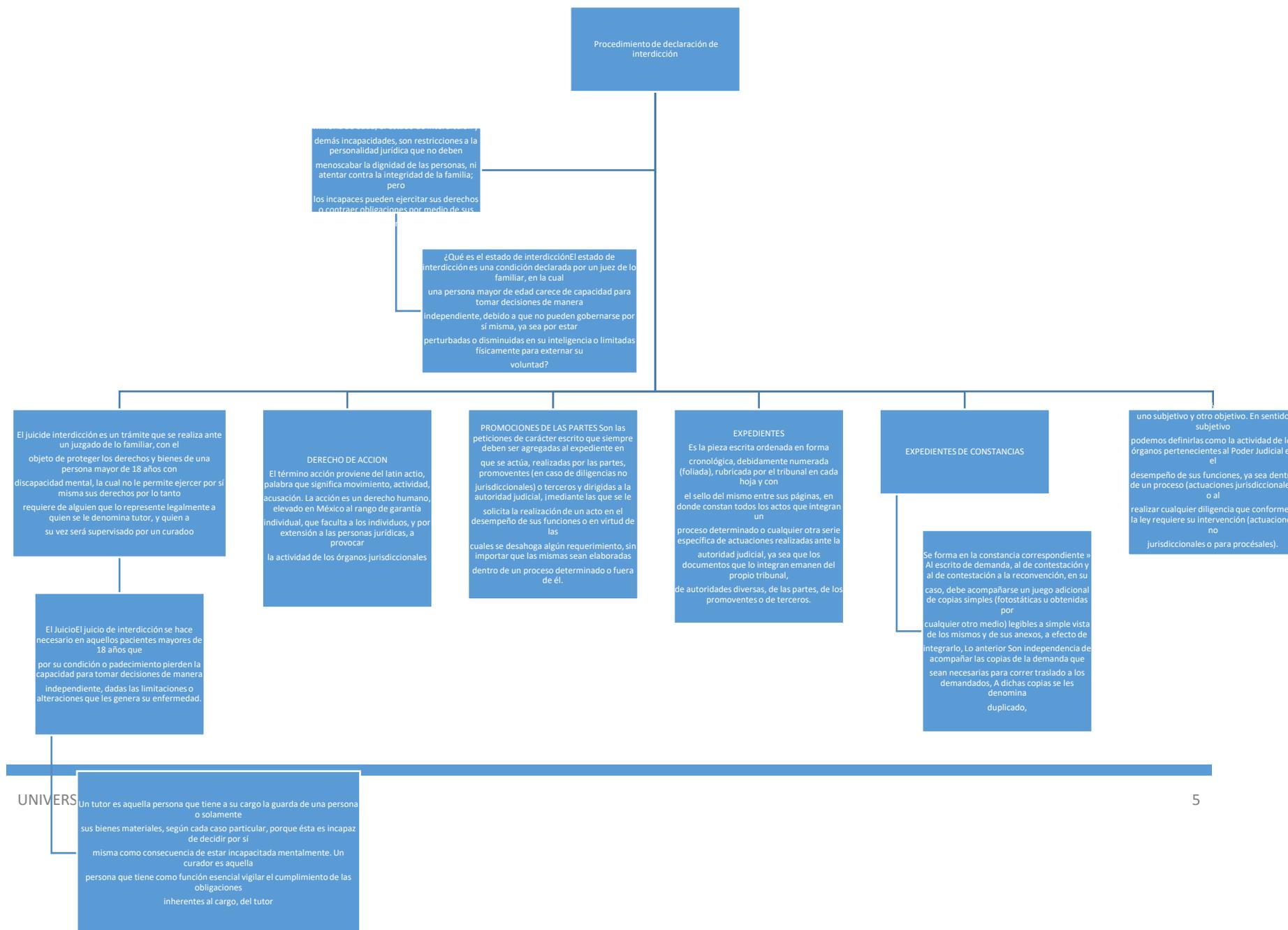
De acuerdo con su tramitación (ordinario y especial). Por regla general, se establece un solo procedimiento para conocer y resolver las controversias que se plantean al órgano jurisdiccional (proceso ordinario)

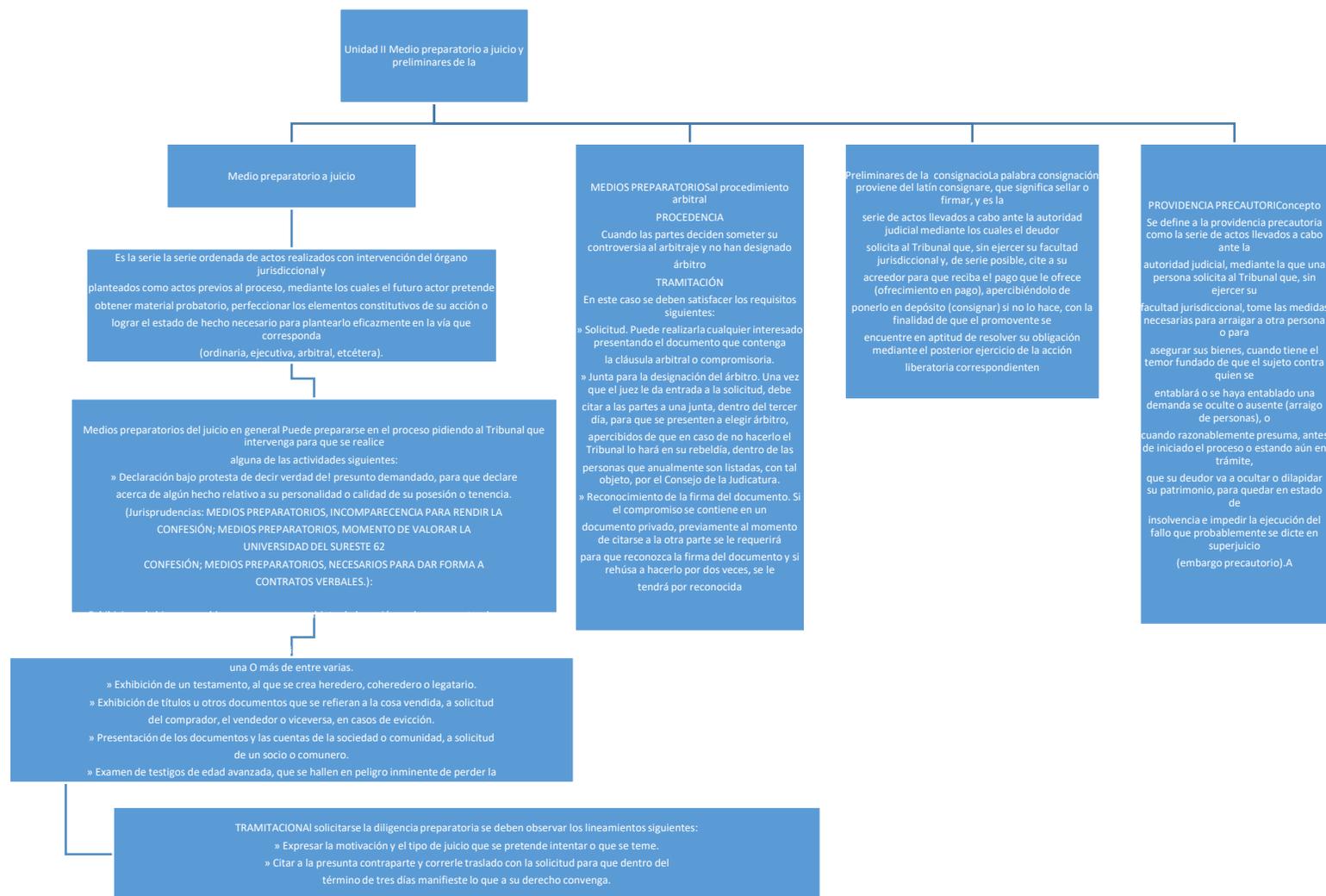
De acuerdo con sus etapas (uninstancial o bininstancial) Es posible que la decisión del órgano Jurisdiccional sea definitiva y no se encuentre sujeta a revisión, convirtiéndose por sí misma en la verdad legal (proceso uninstancial).



Concepto de jurisdicción y de competencia.







BIBLIOGRAFÍA

Teoría y Clínica, Ed.

OXFORD, México Noviembre 2006. COUTO,

México, Edición 2004. SOTO ALVAREZ, Clemente, Prontuario de Introducción al

Estudio del Derecho y Nociones de Derecho civil, Ed. Limusa Noriega Editores,

Tercera Edición.